

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1984.-

Visto lo solicitado por la Procuración General de la Nación referente a la prórroga de contratación de agentes para desempeñarse en la misma a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 157/83 del Poder Ejecutivo Nacional.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de octubre próximo y hasta el 31 de diciembre de 1984- a los siguientes agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a las que deben equipararse a continuación se detallan:

Magistrados y Funcionarios

Guillermo Horacio López
(D.N.I. N° 10.809.283 -clase 1953-)

Secretario Letrado

Alejandro Juan Uslenghi
(L.E. N° 4.520.940 -clase 1945-)

Secretario Letrado

Personal Administrativo y Técnico

Cristina Mónica Lareo
(D.N.I. N° 12.713.236 -clase 1956-)

Jefe de Despacho de 2da.

Eduardo Antonio Pisani
(D.N.I. N° 14.927.925 -clase 1962-)

Auxiliar Superior

Estela Beatriz García Liñeiro
(D.N.I. N° 14.927.974 -clase 1962-)

Auxiliar Principal

Héctor Mario Magariños
(D.N.I. N° 12.464.546 -clase 1958-)

Auxiliar Principal

Inés María Martín y Herrera
(D.N.I. N° 11.675.618 -clase 1955-)

Auxiliar Principal de 6ta.

////////////////////////////////////

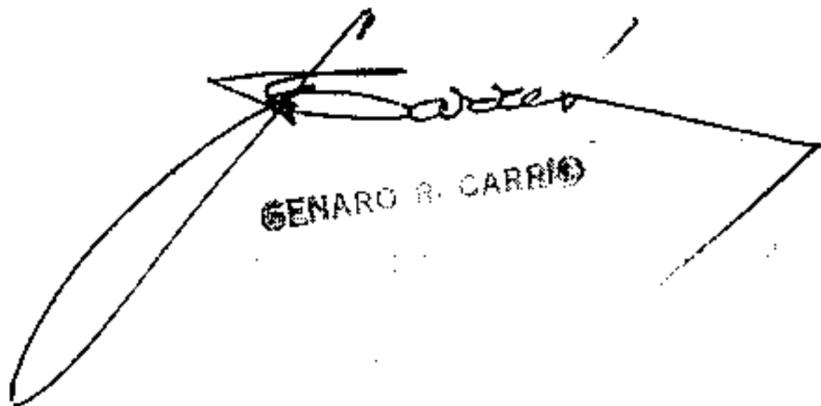
Mabel Yolanda Colalongo
(D.N.I. N° 11.612.302 -clase 1955-)

Auxiliar Principal de 6ta.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente
dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario (F.L) Y (P.A.T.).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de

Administración, a sus efectos.-



GENARO R. CARRIZO